

RNC-401-03674-6
“Avanzamos para ti”

EL MINISTRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

El Ministerio de Administración Pública (MAP) a través de su ministro, en ejercicio de las atribuciones que le confieren la Ley núm. 41-08, de Función Pública y la Ley núm. 247-12, Orgánica de la Administración Pública, dicta la siguiente Resolución:

Resolución núm. 433-2024, que otorga el estatus de carrera administrativa general a una (01) servidora pública incorporada por concurso en la Oficina Nacional de Estadística (ONE).

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el proceso de reforma y modernización de los entes y órganos del Estado, para ser sostenible y coherente, tiene que partir de un adecuado sistema de administración de los recursos humanos, el cual está contenido en la Ley núm. 41-08, de Función Pública.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que de conformidad con la citada Ley y su Reglamento de Aplicación núm. 251-15 de Reclutamiento y Selección de Personal en la Administración Pública, la obtención del estatus de Carrera Administrativa se completa con la aprobación del periodo de prueba del servidor.

CONSIDERANDO TERCERO: Que el período de prueba es una etapa importante durante la cual los servidores que han superado el proceso selectivo pueden mostrar las competencias técnicas y conductuales que le permitan desempeñarse con eficiencia y eficacia.

CONSIDERANDO CUARTO: Que la designación del cargo de la servidora, incluida en esta Resolución, se corresponde con la nomenclatura del cargo.

CONSIDERANDO QUINTO: Que, en cumplimiento de su rol institucional, el Ministerio de Administración Pública (MAP), debe garantizar la transparencia y legalidad de las incorporaciones de los servidores que ingresen a Carrera Administrativa General y Especiales a través de concurso de libre competición.

Resolución núm. 433-2024, que otorga el estatus de carrera administrativa general a una (01) servidora pública incorporada por concurso en la Oficina Nacional de Estadística (ONE).



CONSIDERANDO SEXTO: Que el Ministerio de Administración Pública (MAP), como órgano rector del empleo público, deberá propiciar y garantizar el más alto nivel de efectividad, calidad y eficiencia del procedimiento de incorporación de servidores públicos a la Carrera Administrativa General y Especiales.

CONSIDERANDO SEPTIMO: Que los datos de la servidora pública incluido en esta Resolución corresponden a quien fue ganadora del concurso externo núm. 0001206, de fecha 23 de abril del 2024, realizado por la **Oficina Nacional de Estadística (ONE)**, y validado por este Ministerio de Administración Pública (MAP), habiendo superado el periodo probatorio correspondiente a seis (06), meses a partir del día primero (1ro) del mes de junio del año 2024.

CONSIDERANDO OCTAVO: Que el nombre de la servidora, incluida en esta Resolución, corresponde a quien previamente ha aprobado el proceso legal de incorporación a la Carrera Administrativa por Concurso de Libre Competición, en virtud de las disposiciones contenidas en la Ley núm. 41-08 de Función Pública y el Reglamento núm. 251-15 de Reclutamiento y Selección de Personal en la Administración Pública, el Reglamento núm. 527-09, de Estructura Orgánica, Cargos y Política Salarial; validado por el Ministerio de Administración Pública (MAP) y, en consecuencia, cumple con las formalidades legales que la hacen acreedora de recibir dicho nombramiento.

VISTO: El artículo 145, de la Constitución de la República, proclamada el 27 de octubre de 2024.

VISTOS: Los artículos 23, 26, 27 y 36 de la Ley núm. 41-08, de Función Pública, del 16 de enero de 2008.

VISTA: La Ley núm. 247-12, Orgánica de la Administración Pública, del 9 de agosto de 2012.

VISTO: El Reglamento núm. 251-15, de Reclutamiento y Selección de Personal en la Administración Pública, del 13 de agosto de 2015.

VISTO: El Reglamento núm. 527-09, de Estructura Orgánica, Cargos y Política Salarial del 21 de julio de 2009.

Atendiendo a las consideraciones que anteceden, las cuales forman parte íntegra de la presente resolución.

Resolución núm. 433-2024, que otorga el estatus de carrera administrativa general a una (01) servidora pública incorporada por concurso en la Oficina Nacional de Estadística (ONE).



RESUELVE:

ARTÍCULO 1. El **objetivo** de la presente resolución es aprobar el proceso del concurso correspondiente a la **Oficina Nacional de Estadística (ONE)**, así como los resultados de las evaluaciones del periodo probatorio de la servidora pública, que le hacen merecedora de incorporarse al Sistema de Carrera Administrativa General.

ARTÍCULO 2. **Otorgar** el estatus de servidora de Carrera Administrativa General a una (01) servidora, cuyo nombres, apellidos, cédula, cargo e institución se presenta a continuación:

Institución	Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo
Oficina Nacional de Estadística (ONE)	Paola Melissa Ortega Burgos	402-2273693-2	Analista de Estadísticas Coyunturales

ARTÍCULO 4. Las **disposiciones** de la presente resolución aplican a la institución y a la persona que figura en el cuadro precedente.

ARTÍCULO 5. La presente resolución tendrá una **vigencia** indefinida, mientras no se produzcan situaciones que ameriten un cambio.

ARTÍCULO 6. Se **dispone la notificación** de la presente resolución a la Oficina Nacional de Estadística (ONE), a la servidora señalada en el cuadro precedente, a los fines de hacer constar copia en su expediente. Asimismo, a la Contraloría General de la República (CGR), a los fines de realizar los cambios en la nómina correspondiente y su publicación en el portal para conocimiento público.

Dada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).


Sigmund Freund
Ministro de Administración Pública



Resolución núm. 433-2024, que otorga el estatus de carrera administrativa general a una (01) servidora pública incorporada por concurso en la Oficina Nacional de Estadística (ONE).